

y veintiséis de enero de dos mil veintiuno, así como en los Diarios de mayor circulación respectivos en sus ediciones de los días diecinueve, veintiuno y veinticinco de enero del presente año, además dichas convocatorias fueron enviadas por escrito a todos y cada uno de los accionistas inscritos en el libro que al efecto lleva la Sociedad.

Por lo anterior, estando presentes y representados el ochenta y tres punto ochenta y tres por ciento del total de las acciones en que está dividido el Capital Social de la Sociedad y habiendo quórum suficiente tal cual lo requiere la Ley y el Pacto Social, que rige la Sociedad, se procedió a instalar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria; y se procedió al desarrollo de la agenda siguiente:

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIOS

1. Lectura de Memoria de Labores de Junta Directiva del ejercicio 2020.
2. Dictamen e informe del Auditor Externo de los Estados Financieros del ejercicio 2020.
3. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, y de los Estados Financieros del ejercicio 2020.
4. Aplicación de resultados del ejercicio 2020.
5. Elección de miembros de la Nueva Junta Directiva y fijación de sus emolumentos
6. Nombramiento del Auditor Externo Financiero y Auditor Externo Fiscal, y sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos.

PUNTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

1. Ratificación de aumento de capital, modificación al Pacto Social y nombramiento de Ejecutores Especiales.

DESARROLLO DE LA SESION.

Establecimiento del quorum. El Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, manifestó, que el quórum de presencia es del ochenta y tres punto ochenta y tres por ciento (83.83%) del capital social, ya que están presentes y/o representadas, **SETENTA Y**

SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (76,284,528) acciones del capital social, por lo cual se celebra esta sesión en primera convocatoria, por haberse establecido el quórum requerido, de conformidad al Código de Comercio y al Pacto Social, para conocer los puntos señalados en la agenda.

- 1. Lectura de Memoria de Labores de Junta Directiva del ejercicio 2020.** El Presidente dio lectura a la Memoria de Labores de la Junta Directiva, correspondiente al período 2020.
- 2. Dictamen e informe del Auditor Externo de los Estados Financieros del ejercicio 2020.** Se dio a conocer a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, el Balance General Consolidado, el Estado Consolidado de Resultados, el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio y El Estado Consolidado de flujos en efectivo, todos ellos correspondientes al ejercicio económico 2020, dichos Estados Financieros, fueron presentados por el Licenciado Otto Karim Guzmán, en Representación de la Firma de Auditora denominada "Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V."

Así mismo, el Licenciado Guzmán, rindió el informe y opinión de auditoría externa sobre los Estados Financieros, expresando que los mismos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Sociedad, y que la misma ha cumplido con sus obligaciones, de conformidad a las normas contables vigentes para este tipo de sociedades en El Salvador.

Finalmente, el Licenciado Guzmán, rindió el informe sobre control interno, manifestando, que los controles fueron probados y que son considerados relevantes para la preparación

de los Estados Financieros de la sociedad, así mismo manifestó, que fueron íntegros, adecuados y que operaron correctamente en todos los aspectos importantes, al 31 de diciembre de 2020.

3. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, y de los Estados

Financieros del ejercicio 2020. Luego de dar lectura a la Memoria de Labores, y de exponer los Estados Financieros de la sociedad, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, acordó aprobar la Memoria de Labores de la Junta Directiva, así como el Balance General Consolidado, el Estado Consolidado de Resultados, el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio y El Estado Consolidado de Flujos en Efectivo, correspondientes al ejercicio económico 2020, y se dio por enterada del informe de Auditor Externo, tanto de los Estados Financieros, como del análisis de control interno realizado.

4. **Aplicación de resultados del ejercicio 2020.** El Presidente informó a todos los accionistas que se obtuvieron los resultados financieros 2020 de acuerdo con lo esperado, con una utilidad contable de \$ 1,011,044.49 – UN MILLON, ONCE MIL CUARENTA Y CUATRO DOLARES, CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de los cuales se aplicaran \$924,223.35 Novecientos Veinticuatro Mil Doscientos Veintitrés Dólares Con Treinta Y Cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América al saldo de pérdida de ejercicios anteriores de \$ 29,840.223.47- Veintinueve millones, ochocientos cuarenta doscientos veintitrés dólares con cuarenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América; además la

cuenta de Reserva Legal presenta un registro de **\$86,821.14**- Ochenta y seis mil ochocientos veintiuno dólares con catorce centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que se sumará al saldo actual de **\$ 433.97**- cuatrocientos treinta y tres dólares con noventa y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América, por lo que los nuevos saldos presentan los siguientes registros: pérdida de ejercicios anteriores por el valor de **\$ 28,916, 100.12** – Veintiocho millones, novecientos dieciséis cien dólares con doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América; la cuenta de reserva legal presenta un nuevo registro de **\$ 87,255.11**- ochenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco dólares con once centavos de dólar de los Estados Unidos de América, lo cual sometió a aprobación del pleno. Los Accionistas presentes y representados, acordaron proceder de conformidad a lo propuesto por el presidente.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, acordó proceder al registro anterior.

5. Elección de miembros de la nueva Junta Directiva y fijación de sus emolumentos

A) Elección de miembros de la nueva Junta Directiva

El presidente informo a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que en vista del vencimiento del plazo de la actual Junta Directiva, es necesario elegir una nueva Junta Directiva para el plazo de tres años.

El Director Presidente de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas somete a consideración de los accionistas presentes y representados la elección de la nueva Junta Directiva, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Director Presidente: CARLOS ENRIQUE ARAUJO ESERSKI, de setenta y dos años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, Salvadoreño, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad número cero cero ocho dos siete seis ocho siete- cinco, y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- cero tres cero cuatro cuatro ocho- cero cero uno- dos.

Director Vicepresidente: FERNANDO ALFREDO DE LA CRUZ PACAS DÍAZ, de setenta y cinco años de edad, Empresario, Salvadoreño, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad número cero dos uno uno cuatro siete siete cuatro- cuatro, y con Número de Identificación Tributaria cero dos uno cero- uno cuatro uno cero cuatro cinco- cero cero uno- cero.

Director Secretario: PAUL ALVAREZ BELISMELIS, de cincuenta y seis años de edad, Licenciado en Economía, Salvadoreño, del domicilio de la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad número cero uno dos cero dos cinco seis dos- seis, y con Número de Identificación Tributaria cero dos uno cero- cero siete cero siete seis cuatro- uno cero uno- dos.

Primer Director Propietario: MANUEL ANTONIO FRANCISCO RODRIGUEZ HARRISON, de sesenta y nueve años de edad, Empresario, Salvadoreño, del domicilio de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad número cero uno cinco seis cinco cinco uno- seis- uno, y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- dos ocho cero ocho cinco uno- cero cero uno- cero.

Segundo Director Propietario: LUIS ROLANDO ALVAREZ PRUNERA, de sesenta y seis años de edad, Empresario Industrial, Salvadoreño, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad número cero cero ocho dos cuatro uno siete tres- uno, y con Número de Identificación Tributaria cero dos uno cero- cero siete cero tres cinco cuatro- cero cero uno- nueve.

Tercer Director Propietario: CARLOS ROBERTO GRASSL LECHA, de sesenta y dos años de edad, Empresario, Salvadoreño, del domicilio de la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad número cero uno ocho cero uno seis seis cero- nueve, y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- cero tres uno cero cinco ocho- cero cero dos- uno.

Primer Director Suplente: CLAUDIA ALEXANDRA MARIA ARAUJO DE SOLA, de cuarenta y seis años de edad, Administradora, Salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, portadora de su

Documento Único de Identidad número cero dos tres cinco uno dos dos ocho- ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- dos cinco cero seis siete cuatro- cero cero cuatro- tres.

Segundo Director Suplente: OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ, de sesenta y seis años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, Salvadoreño, del domicilio de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad número cero cero cinco seis seis ocho dos seis- nueve, y con Número de Identificación Tributaria cero nueve cero seis-dos cero tres cinco tres- cero cero uno- siete.

Tercer Director Suplente: MARIO WILFREDO LOPEZ MIRANDA, de cuarenta y dos años de edad, Empresario, Salvadoreño, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad número cero dos ocho seis nueve dos uno cuatro- ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- cero ocho cero cuatro siete ocho- uno uno tres- cinco.

Cuarto Director Suplente: ALFREDO ROMERO BELISMELIS, de cincuenta y ocho años de edad, Ingeniero, salvadoreño, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad cero dos dos tres cuatro uno dos uno- cero y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- dos cero cero nueve seis dos- cero uno nueve- nueve.

Quinto Director Suplente: CARMEN MARIA GRASSL DE ALVAREZ, de sesenta años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, salvadoreña, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, portadora de su Documento Único de Identidad cero uno ocho dos tres cinco cuatro ocho- uno y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- uno cuatro cero nueve seis cero- cero cero ocho- nueve.

Sexto Director Suplente: MARIA DE LOS ANGELES PACAS MARTINEZ de cuarenta y seis años de edad, economista, salvadoreña, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, portadora de su Documento Único de Identidad cero dos nueve cero cuatro seis ocho nueve – cinco y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- dos siete cero ocho siete cuatro- uno cero dos – ocho.

La Junta General de accionistas acordó: Aprobar la elección de la nueva Junta Directiva de la sociedad, conforme al detalle de la nómina y cargos anteriores, para el período en funciones de tres años, que se contará a partir de la inscripción de la respectiva credencial en el Registro de Comercio, además se hace constar que los miembros electos aceptaron los cargos conferidos en la presente Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

B) Fijación de los emolumentos

El Presidente de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, también sometió a consideración de la presente Junta General, la fijación de los emolumentos que devengarán los miembros de la Junta Directiva los cuales corresponderán a doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América más el correspondiente Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por cada una de las sesiones a las cuales asistieren. La Junta General ACORDO: proceder a fijar los emolumentos de los miembros de la Junta Directiva conforme a lo expuesto.

6. Nombramiento del Auditor Externo Financiero y Auditor Externo Fiscal y sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos. El Presidente expuso a la Junta General Ordinaria de Accionistas, un resumen de las ofertas presentadas por firmas Auditoras, relativas a los servicios de Auditoría Financiera Externa y Fiscal y sus respectivos emolumentos; así mismo, manifestó al pleno, la propuesta de la Junta Directiva de la sociedad, referente a la elección de la firmas Auditoras para el ejercicio 2020 y se propuso como Auditor Financiero Externo y Fiscal Propietario a la firma "Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.", para brindar los referidos servicios; y como Auditores Financieros Externos y Fiscal suplente a la firma Sociedad Colectiva "Corpeño y Asociados."

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas acordó, nombrar como Auditor Externo Financiero y Fiscal Propietario para el ejercicio económico 2020, a la firma "Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.", quien devengará emolumentos por la Auditoría Financiera un monto de Tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y la Auditoría Fiscal por un monto Tres mil Dólares de los Estados Unidos de América, más el respectivo impuesto. Así mismo, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas,

acordó nombrar como Auditor Externo y Fiscal Suplente a la firma Sociedad Colectiva Corpeño y Asociados.

El nombramiento conferido por los asistentes a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas fue aceptado por las Firmas Auditoras nombradas.

PUNTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO:

1. Ratificación del aumento de capital, modificación al Pacto Social y nombramiento de Ejecutores Especiales.

El Presidente somete a consideración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la ratificación para la realización del aumento de Capital Social, en vista que por la situación de la pandemia de Covid-19, no fue posible concretar el aumento de capital, por lo que el presidente somete a consideración de la Junta General de Accionistas la ratificación del aumento del capital social por un monto de CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. En virtud del incremento al capital social antes propuesto, alcanzaría en ese concepto la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido y representado por un total de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE ACCIONES comunes y nominativas de una serie única, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.

Así mismo el presidente manifiesta a los accionistas presentes y representados que las razones fundamentales que justifican acordar el aumento de capital social antes propuesto, son las siguientes: que el incremento respaldará el crecimiento en activos como producto del aumento de la cartera de créditos, y para mantener el coeficiente patrimonial dentro de los índices que exigen los reguladores en El Salvador. Que las ventajas para los accionistas de participar en el aumento de capital social a través de la suscripción y pago de las acciones que le corresponden de conformidad con el derecho preferente que le confiere la Ley, son: mantener el porcentaje de

su participación accionaria en el capital social de la Sociedad, pudiendo incrementarla al suscribir más acciones, y así aumentar el porcentaje de su participación en los resultados de la Sociedad.

Que las desventajas para los accionistas de no participar en el aumento de capital social a través de la suscripción y pago de las acciones que se emitirán son: disminución en el porcentaje de su participación accionaria en el capital social de la Sociedad disminuyendo también con ello el porcentaje de su participación en los resultados de la Sociedad.

Por lo que el presidente expresó a los accionistas presentes y representados, que para ejercer el derecho de suscripción preferente al que se ha hecho referencia anteriormente, deberán realizar el pago en efectivo por medio de depósitos en Banco Azul, S.A., así como el plazo de pago correspondiente. El presidente también expresó que en caso de que por alguna razón el ejercicio de los derechos de los accionistas no sean ejercidos, se entenderá renunciado el derecho al cual están facultados, cediendo el mismo a otros accionistas quienes podrán participar de forma proporcional a sus aportaciones.

En este estado, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas ACORDO: Aumentar el capital social del Banco en CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir que el nuevo capital social con el que contará la Sociedad será de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de CINCO MILLONES DE NUEVAS ACCIONES del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dicho capital social pasará a la cantidad de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado por NOVENTA Y SEIS MILLONES DE ACCIONES comunes y nominativas del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, por lo anterior, será necesario proceder a solicitar la autorización respectiva a la Superintendencia del Sistema Financiero y que posteriormente se otorgue la modificación del Pacto Social de la Sociedad, en lo relativo al capital social del mismo, modificando la o las cláusulas necesarias. Para el pago del capital social antes mencionado, se establece que se pague el aumento del capital social en efectivo por medio de depósitos en Banco Azul, S.A., en caso

de que por alguna razón el ejercicio de los derechos de los accionistas no sean ejercidos, se entenderá renunciado el derecho al cual están facultados, cediendo el mismo a otros accionistas quienes podrán participar de forma proporcional a sus aportaciones. Finalmente, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas acordó la incorporación de todas las cláusulas que constituyen el pacto social de la Sociedad, en un solo instrumento.

Se hace constar que estuvo presente desde el inicio de la celebración de la sesión la Licenciada Sandra Jeaneth Hernández, en su calidad de delegada de la Superintendencia del Sistema Financiero y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las doce horas del día diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.-

Y para los usos que estime convenientes, extendo la presente certificación en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veintiuno.-



Raul Alvarez Belismelis

Secretario de la Junta General Ordinara y Extraordinaria de Accionistas

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento es **AUTENTICA** por haber sido puesta de su puño y letra y a mi presencia por el señor **RAUL ALVAREZ BELISMELIS**, de cincuenta y seis años de edad, Licenciado en Economía, del domicilio de Antigua Cuscallán, Departamento de La Libertad, persona de mi conocimiento, y a quien identifico por medio de Documento Único de identidad número cero uno dos cero dos cinco seis dos- seis y con Número de Identificación Tributaria cero doscientos diez- cero siete cero siete seis cuatro-ciento uno-dos. San Salvador, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veintiuno.-



.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....